

# Guía para presentar un recurso de amparo

## ¿Dónde?

En la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Sabana Sur

## ¿Cuándo?

El recurso de amparo puede presentarse cuando una persona considere que sus derechos fundamentales han sido vulnerados por actos u omisiones de una autoridad pública o de particulares en ejercicio de funciones públicas.

## ¿Cómo?

- De forma presencial
- Por fax
- A través de "Gestión en Línea"

En esta guía práctica le proporcionamos los pasos necesarios para presentar un recurso de amparo. Además, le explicamos los requisitos que se piden y los medios por los cuales usted puede presentar un recurso de amparo para proteger adecuadamente sus derechos fundamentales cuando se vean amenazados o violados por actos u omisiones de las autoridades.



## ¿Qué es un recurso de amparo?

El recurso de amparo es una herramienta legal que le permite a las personas proteger sus derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política e instrumentos internacionales cuando consideran que hay una violación a estos por actos u omisiones de autoridades o de particulares en determinadas circunstancias.

Por ejemplo, con un recurso de amparo se resguardan el derecho a la salud, al medio ambiente sano y equilibrado, a la educación y al debido proceso, entre otros.

## ¿Quién puede presentar un recurso de amparo?

Cualquier persona, sin importar edad, situación migratoria, nacionalidad o condición legal puede plantear este recurso sin necesidad de asesoría, firma o autenticación de un abogado.

Recuerde que el amparo se puede presentar en la Sala Constitucional, en Sabana Sur las 24 horas del día, además por medio del sistema de gestión en línea o por fax .

## ¿Dónde puedo presentar un recurso de amparo?

Cualquier expediente, incluyendo el recurso de amparo, se puede presentar en la Sala Constitucional, en Sabana Sur las 24 horas del día, además por medio internet a través del sistema de gestión en línea o por fax .

## ¿Cuáles son los requisitos para presentar un amparo?

Lo único que se requiere para presentar un recurso de amparo es la identificación de la persona que presenta el amparo: (nombre y cédula), el nombre de la persona a favor de la que lo interpone (si no fuera la misma), un detalle de los hechos por los cuales se presenta el amparo, e indicar un medio para recibir notificaciones.

No es necesario llevar una copia del recurso, pues este se escanea y se le regresa a la persona usuaria. Las pruebas en fotografía o video se deben aportar en CD o por medio de un dispositivo USB (llave maya), que quedará en custodia en el Tribunal.

No es obligatorio contar con un abogado para presentar un recurso de amparo.

# Formato para presentar un recurso de amparo

Un recurso de amparo puede ser escrito a mano o escrito en computadora. Ambos formatos son igualmente válidos, la elección entre uno u otro depende de las herramientas disponibles que tenga la persona interesada.

## ENCABEZADO

Fecha:

Nombre y cédula de quien presenta el amparo.

Nombre de la persona tutelada (a favor de quien se presenta el amparo).

Indicar tipo de proceso: amparo

Indicar la autoridad pública o sujeto privado recurrido, es decir contra quien se pone el recurso, por ejemplo: Ministerio de Educación, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Ambiente.

Indicar el derecho vulnerado (en caso de que lo logre identificar), por ejemplo: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a un ambiente sano.

# Formato para presentar un recurso de amparo

## CUERPO DEL RECURSO

Breve introducción:

Señoras y señores magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por este medio interpongo este recurso de amparo en contra de (mencionar la entidad o persona recurrida), con el fin de proteger y garantizar el pleno ejercicio de mis derechos fundamentales, los cuales considero han sido vulnerados por (explicar brevemente el acto u omisión que motiva el recurso)

·Hechos:

Enumerar los hechos relevantes para el caso concreto de forma detallada y, preferiblemente, cronológica.

- Primero: detalla el primer hecho.
- Segundo: detalla el segundo hecho.
- Tercero: detalla el tercer hecho.

# Formato para presentar un recurso de amparo

## CIERRE

Prueba:

Se aportan documentos, fotografías, videos que sustentan sus argumentos, por ejemplo.

Petitoria:

Lo que usted solicita que se declare en sentencia; es decir, lo que quiere que la Sala le conceda.

Medio de notificación:

Correo electrónico incorporado en el Poder Judicial.

## Elementos adicionales

Aunque no es un requisito obligatorio, quien interpone el recurso de amparo puede fortalecer su argumentación incorporando en el texto referencias normativas, es decir, citando los artículos pertinentes de la Constitución Política, otras leyes nacionales, así como instrumentos internacionales que Costa Rica ha suscrito y que son aplicables al caso, como los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, es posible respaldar la argumentación con jurisprudencia constitucional, citando sentencias previas de la Sala Constitucional en que se hayan resuelto casos similares.

Los insumos necesarios para sustentar esta argumentación normativa y jurisprudencial pueden ser consultados tanto en la sección de Jurisprudencia Constitucional del sitio web oficial del Tribunal, como en el sistema de búsqueda de jurisprudencia del Poder Judicial, denominado Nexus, el cual proporciona acceso a un amplio conjunto de decisiones judiciales relevantes.